



RESOLUCIÓN No. 10250  
( 31 DIC 2018 de 2018)

Por medio de la cual se adopta el nuevo formato para la presentación de las declaraciones y liquidaciones de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" Centro mundial de investigación y docencia en Biodiversidad y el calendario tributario para el pago de dicho tributo en la vigencia fiscal 2019.

El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias conferidas en el Art 46 y numerales 1, 3, 9, 11 y 12 del Acuerdo 0001 de agosto 9 de 2017 Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que los servidores públicos deben realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, y que específicamente los funcionarios que tienen a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Estado, deben brindar todas las garantías a los contribuyentes para obtener los recursos para el funcionamiento de la institución.
2. Que es necesario ordenar la gestión fiscal para la vigencia 2019, y para ello hay que adoptar diversas medidas que faciliten tanto a contribuyentes como a funcionarios el desarrollo de sus obligaciones.
3. Que según el Art. 49 de la Ordenanza 015 de 2001, la Universidad es la encargada de disponer lo necesario para el adecuado desarrollo de la gestión fiscal en atención a la administración del tributo, y por lo tanto, es la encargada de expedir el calendario tributario y adoptar el formato necesario para las diferentes actuaciones de los contribuyentes y agentes retenedores de la Estampilla Pro - Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
4. Le corresponde a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", señalar los formularios en los cuales se presentarán las declaraciones y liquidaciones privadas del tributo de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" Centro mundial de investigación y docencia en Biodiversidad.
5. Que por lo anterior establece el calendario tributario para la vigencia fiscal de 2019.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el formato que se establece como nuevo formulario para la declaración y liquidación de la Estampilla Pro - Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"; del año 2019 como base gravable, año declarado 2019 el cual hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** No se aceptarán declaraciones, que no sean en el formulario establecido en la presente Resolución. Estos formularios deberán ser presentados con firmas y formato original.

**Parágrafo 1.** La declaración de retención de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se presentará siempre con pago, de lo contrario, se tendrá por no presentada y se aplicarán los intereses y sanciones previstas en el Estatuto Tributario Nacional, de conformidad a los artículos 53 y 54 de la Ordenanza 015 de 2001, adicionalmente

**Parágrafo 2.** Los contribuyentes de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", deberán presentar conjuntamente con la formulación de declaración y liquidación de la Estampilla, el anexo de los comprobantes de los valores

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"





retenidos y consignados, conforme lo establece el artículo 50 de la Ordenanza 015 de 2001.

**Parágrafo 3.** Los agentes retenedores de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" no están obligados a presentar la declaración mensual de retención en los periodos en los cuales no hayan efectuado operaciones que den lugar a la retención de este impuesto.

**ARTICULO TERCERO.** Las declaraciones de corrección que disminuyan el saldo a pagar o aumenten el saldo a favor se deben presentar junto con la solicitud de corrección ante la Oficina Financiera de la Universidad ubicada en la Ciudadela universitaria B/ Nicolás Medrano, e incluirse como anexo el ejemplar original de la declaración ya corregida, debidamente firmada y en el formato establecido por la Universidad mediante esta resolución.

**ARTICULO CUARTO.** Establecer las siguientes fechas para el pago de la Estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", para la vigencia fiscal 2019.

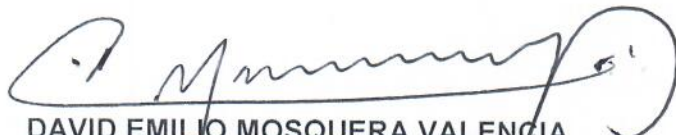
PERIODO GRAVABLE	FECHA
ENERO	FEBRERO 5
FEBRERO	MARZO 5
MARZO	ABRIL 5
ABRIL	MAYO 6
MAYO	JUNIO 5
JUNIO	JULIO 5
JULIO	AGOSTO 5
AGOSTO	SEPTIEMBRE 5
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 7
OCTUBRE	NOVIEMBRE 5
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 5
DICIEMBRE	ENERO 7 DE 2020

**ARTÍCULO QUINTO** Para efectos fiscales y de aplicabilidad, la presente Resolución rige, a partir de su fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordénese la publicación del presente acto administrativo en las carteleras dispuestas para ello en las instalaciones de acceso a la Universidad Tecnológica del Chocó, en la página web de la Universidad y envíese al correo electrónico de los contribuyentes que previamente se hallan registrado, en las bases de datos de esta institución.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Quibdó a los ( ) días del mes de de dos mil dieciocho (2018)

  
**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
Rector

31 DIC 2018

Elaboró y Proyectó	Fecha
Oficina Financiera	Diciembre de 2018



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"  
 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA  
 COMPROBANTE MENSUAL DE VALORES RETENIDOS

CODIGO: F-GFIN-52  
 VERSION: 2.0  
 PAGINA 1 DE

NOMBRE DE LA ENTIDAD RETENEDORA

NIT

CODIGO CGN

PERIODO

FECHA DE VENCIMIENTO

VIGENCIA

N	CONTRATOOPS NÚMERO	VIGENCIA	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	PLAZO EJECUCION CONTRATO (dias)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	HECHO GENERADOR			NÚMERO ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO	LIQUIDACION CONTRIBUCION ESTAMPILLA	VALOR RETENIDO DE ESTAMPILLA ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA ORDEN	FECHA DE TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD	MEDIO DE PAGO			
							CONTRATO A DICCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR BASE DE LIQUIDACION							Banco	Cuenta	Consignacion/Transferencia	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

TOTAL LIQUIDACION \$  
 INTERESES MORATORIOS \$  
 VALOR RETENIDO \$  
 VALOR PAGADO \$  
 VALOR A PAGAR \$

Jefe de oficina pagadora o quien haga sus veces

Nombre y Apellidos

Cargo

Teléfono

Correo Electrónico